



SONORA  
TIERRA DE OPORTUNIDADES

SECRETARIA DE  
**HACIENDA**  
GOBIERNO  
DE SONORA

# Programa Sectorial

Secretaría de  
Hacienda

2022  
2027





# SECRETARIA DE **HACIENDA**

---

GOBIERNO  
DE **SONORA**

## PRESENTACIÓN

El Eje Cuatro Una coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad tiene como misión, construir una dinámica de desarrollo, la cual garantice la tranquilidad y calidad de vida de las y los sonorenses. Sonora en las últimas décadas ha sufrido cambios de forma sustancial en su estructura económica en la que destaca el dinamismo del sector manufacturero, minero, servicios, agrícola y ganadero. Con ello, una de las estrategias del presente gobierno es promover el diseño de una estructura institucional y la arquitectura financiera adecuada que sustenten la visión de desarrollo de la entidad con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.

El Estado vigilará y mantendrá la estabilidad de las finanzas públicas promoviendo medidas que fortalezcan la disciplina fiscal, buscando asegurar su sostenibilidad en el mediano plazo, y de esta manera coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y la generación de empleo. Uno de los compromisos es impulsar un marco regulatorio normativo, así como medidas robustas de inteligencia financiera contra el lavado de dinero y la defraudación fiscal, buscando incrementar la confianza ciudadana impulsando el desarrollo de las y los sonorenses.

Se fortalecerá el ciclo presupuestario y tributario, con énfasis en la implementación de medidas para evaluar los resultados de la planeación estratégica en todas sus etapas, se desarrollarán mecanismos para mejorar la rendición de cuentas, con especial atención en el uso racional y transparente del gasto federalizado, así mismo se implementarán controles que promuevan un ejercicio del gasto austero, responsable y transparente, buscando siempre mayor eficiencia para atender las prioridades más sentidas de la población, y cuando sea necesario, hacer uso de manera responsable de instrumentos de deuda con el objetivo de fortalecer la sostenibilidad presupuestal.

Secretario de Hacienda del Estado de Sonora  
Mtro. Omar del Valle

## MISIÓN

Ser la institución pública responsable de administrar los recursos que requiere el Poder Ejecutivo Estatal, para generar más y mejores oportunidades a la sociedad sonorenses, actuando con estricto apego a las leyes, reglamentos y otras disposiciones que éstas expresamente le confieren.

## VISIÓN

Garantizar el equilibrio financiero, así como el manejo ético y responsable de los recursos públicos, para brindar un servicio integral y eficiente a la ciudadanía en la administración de las finanzas públicas.

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado, está destinado para privilegiar a las familias sonorenses y su bienestar, Sonora es una tierra con un enorme potencial y riqueza, con una gran historia y de una extraordinaria variedad de recursos naturales. Es el segundo estado más grande del país; contando con casi 1,100 kilómetros de litoral en el Mar de Cortés, nada menos que el acuario del mundo, además de una amplia frontera con Estados Unidos. Además la vocación agropecuaria, minera, turística y manufacturera convierte a Sonora en un estado de grandes virtudes. Dicho sea de paso, históricamente ha contado con un capital humano caracterizado por el tesón de miles de mujeres y hombres criados en la cultura del esfuerzo que han sabido sacar adelante a sus familias con trabajo y honestidad.

La Administración estatal, está trabajando para lograr una transformación, impulsando una regeneración ética de las instituciones y de la propia sociedad, reformulando el combate a las drogas, así como erradicando la corrupción; mientras fomenta el respeto pleno a los derechos humanos, como líneas de acción esenciales de este nuevo paradigma. Un objetivo primordial del Gobierno del estado, es realizar una transformación radical y transversal a las dependencias gubernamentales con personal ético, profesional, humano y limpio de toda corrupción.

Es por ello por lo que, el Gobierno del cambio y la Transformación, conjunta esfuerzos y voluntades con el Gobierno Federal con el fin de propiciar el desarrollo económico y social del estado para los próximos años, en todos sus sectores y en todos sus municipios. Se prevé la implementación de una política del gasto estatal orientada a fomentar las actividades productivas de las regiones de la entidad y a fortalecer la infraestructura social al igual que los servicios que el estado provee.

En este sentido, en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 se priorizó el gasto social, no habrá aumento de impuestos a los ya existentes y tampoco se crearán nuevos; además, se implementarán estrategias de recaudación que efficienten el cobro. Asimismo, se están implementando controles para erradicar posibles actos de corrupción que se pudieran presentar en diferentes áreas del Gobierno del Estado.

En materia de finanzas públicas se recibió la administración sin los recursos financieros en las cuentas bancarias, lo cual para hacer frente al gasto social y de inversión presupuestado, implicó que se tomaran las medidas urgentes de contención del gasto en la operación de gobierno, tanto en la administración central del poder ejecutivo como en los organismos descentralizados del mismo, hasta poder estar en condiciones de reestablecer flujos financieros apropiados para cubrir primeramente las necesidades ineludibles del estado y posteriormente la operación mínima en el funcionamiento de las instancias de gobierno.

Para la integración del anteproyecto del presupuesto del ejercicio 2022, se efectuó en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, un esfuerzo preponderante de identificación de áreas de oportunidad en la presupuestación del gasto por los diferentes conceptos: Servicios Personales; Materiales y Suministros y Servicios Generales, mediante lo cual se logró obtener ahorros en el gasto operativo por 2,300 mdp.

El esfuerzo de contención del gasto de operación durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2021, permitió que en el Cuarto Informe Trimestral sobre las finanzas públicas, el gasto global lograra un aumento mínimo del 0.46 por ciento sobre lo inicialmente presupuestado que fue de 67,708 mdp; cabe destacar que el Gasto de Capital, por su parte, alcanzó un aumento de 35 por ciento, respecto de sus recursos aprobados.



Como resultado del ejercicio de identificación de ajustes presupuestales efectuado durante la fase de programación- presupuestación, se logró configurar un presupuesto global por 67,931 mdp, financiado totalmente con los ingresos fiscales en igual monto

proyectados para 2022, de tal forma que de su estructura de ingreso-gasto queda excluido dentro del importe autorizado por el Congreso el diferimiento de pago a proveedores, ello como claro signo de la austeridad que se imprime al ejercicio del gasto público.

En este sentido, en el presente Programa de Mediano Plazo se presentan las principales directrices para lograr impulsar el desarrollo del estado haciendo un uso eficiente, transparente y responsable de las finanzas públicas. Este Programa Sectorial se integra de un primer apartado que establece el marco normativo que fundamenta legalmente las acciones del programa y los siete capítulos.

En el primer capítulo “Análisis Situacional” se presenta el entorno financiero que presenta el estado, haciendo referencia al tema de ingresos y egresos, así como de deuda pública e inversión.

En el segundo capítulo “Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP” se analiza la pertinencia del Programa dentro de la Estrategia del Plan Nacional Desarrollo 2019-2024 (PND) y del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED).

En capítulo tres “Operación de la Estrategia” se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción que se desprenden del cumplimiento de los objetivos de la instancia responsable de supervisar (Dependencia Coordinadora) el funcionamiento de las distintas dependencias y entidades involucradas en el PMP.

El cuarto capítulo “Indicadores”, se conforma de los indicadores y sus respectivas cédulas, mismas que contemplan, entre otras cosas, la línea base del 2021 o año

anterior, así como la meta a lograr en el 2027. Estos indicadores son relevantes ya que a través de ellos se ponderará la eficacia del programa en cuanto al cumplimiento de las metas propuestas.

En el capítulo quinto, “Proyectos Estratégicos”, se describen los que se llevarán a cabo y que coadyuvarán al cumplimiento y logro de metas y objetivos plasmados en el PMP.

En el capítulo sexto, se exponen los instrumentos de coordinación interinstitucional que facilitarán la colaboración entre las unidades administrativas involucradas en la implementación del programa.

En el capítulo séptimo, se presentan las acciones e instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas, los cuales servirán para identificar sus avances y logros, así como los retrasos y obstáculos para el cumplimiento de los objetivos planteados, y estar en posibilidad de realizar los ajustes necesarios para alcanzar los resultados.

En un último apartado se expone el Glosario, esto es las definiciones de los principales términos utilizados en el desarrollo del programa.



## ÍNDICE

Marco Normativo .....	8
Capítulo I. Análisis Situacional. ....	9
Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP .....	23
Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción). ....	24
Capítulo IV. Indicadores. ....	27
Capítulo V. Proyectos estratégicos. ....	32
Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concentración interinstitucional e intergubernamental. ....	33
Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas. . .	36

## MARCO NORMATIVO

### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2022
- Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora

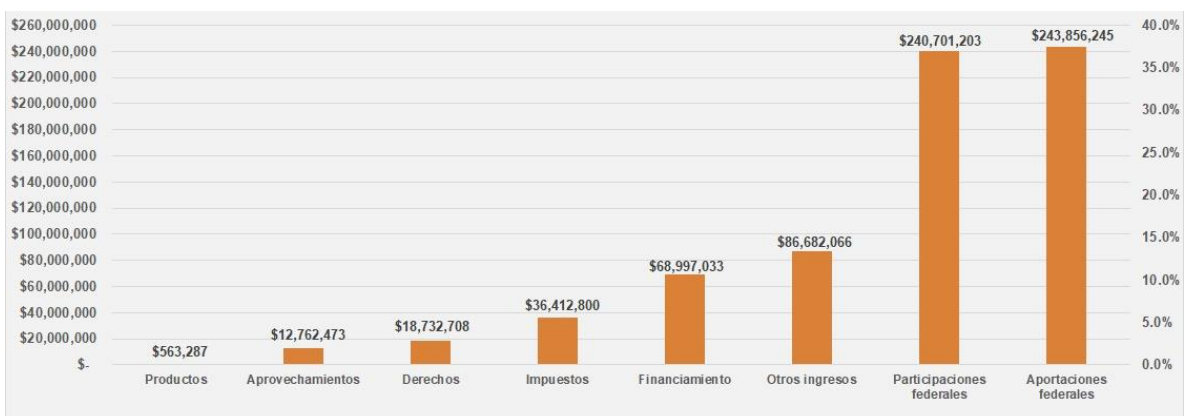
## CAPITULO I.- ANÁLISIS SITUACIONAL

### Ingresos estatales

El Estado de Sonora, tradicionalmente se ha caracterizado por ser uno de los estados más competitivos a nivel nacional<sup>1</sup>. En el año 2020 la entidad contribuyó con el 3.46% del Producto Interno Bruto (PIB) ocupando el lugar número 10 con mayor aportación al país. También ocupó el lugar número 13 en ingresos por entidad federativa según datos del INEGI, colocándose en la línea promedio a nivel nacional.

Debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, las economías de los países sufrieron fuertes afectaciones tras la reducción drástica de los ingresos fiscales y México no fue la excepción. Por lo tanto, Sonora tampoco, ya que la mayor parte de los ingresos fiscales provienen de las participaciones federales que representa el 68.37% del ingreso del estado, mientras que los ingresos propios se vieron sensiblemente disminuidos. En este sentido, en el año 2020 el ingreso bruto de la entidad fue de 70,871 millones de pesos, un 0.619% menos que el año anterior.

Gráfica 1 Distribución del Ingreso en Sonora 2020



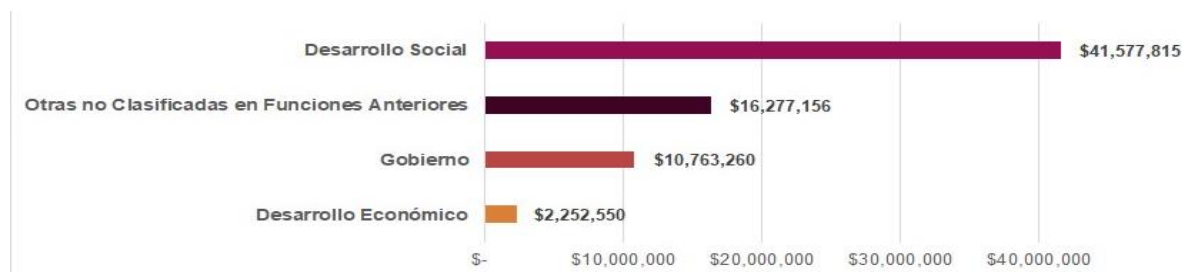
Fuente: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. 2020

<sup>1</sup> Índice de Competitividad elaborado por el IMCO en 2021: Sonora es el 11avo lugar en competitividad en comparación de términos económicos según

## Distribución del gasto

En el año 2020 el mayor porcentaje del gasto fue destinado a actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población, en total fueron 41,795 millones de pesos, lo que representó el 59.4% del gasto aprobado. Por otro lado, el egreso destinado de las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos, fue de 2,196 millones de pesos, es decir 3.12% del egreso aprobado. Asimismo, en el ejercicio 2020 los recursos destinados a inversión pública fueron menores comparados con años anteriores, además que los recursos destinados a inversión durante el 2020 fueron baja comparado con la media nacional<sup>2</sup>. Por otra parte, para fomentar las capacidades productivas de la entidad, es necesario modificar la política de egresos que ha prevalecido durante los últimos años con el fin de destinar un mayor porcentaje al gasto de inversión de una manera sostenible y prolongada para la atención de las necesidades prioritarias en cuanto a la infraestructura básica.

**Gráfica 2 Distribución Funcional del Gasto en Sonora 2020**  
(Millones de pesos)

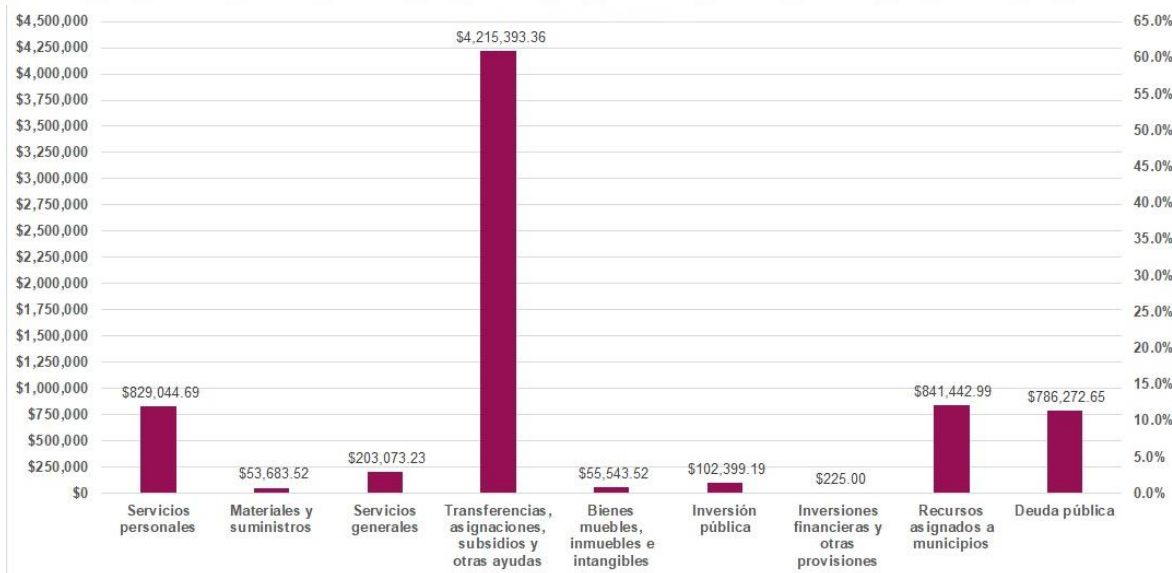


Fuente: Cuenta Pública 2020 de la Secretaría de Hacienda por gasto funcional

Al analizar la distribución económica del gasto en el año 2020, es posible resaltar que el 59.5%, es decir, 42,154 millones de pesos, se destinó a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. La gran mayoría de ese recurso fueron transferencias al sector paraestatal para su operación, en cuanto al pago de pasivos financieros, cabe mencionar que, según las cifras preliminares del INEGI, Sonora se posicionó como el octavo estado del país con más egreso ejercido en deuda pública con 7,862 millones de pesos.

<sup>2</sup> Fuente: Informe Estatal del Ejercicio del Gasto "Hablemos de Inversión Pública en los Estados" (2015-2020), Instituto Mexicano para la Competitividad IMCO (2021)

Gráfica 3 Distribución del Egreso en Sonora 2020



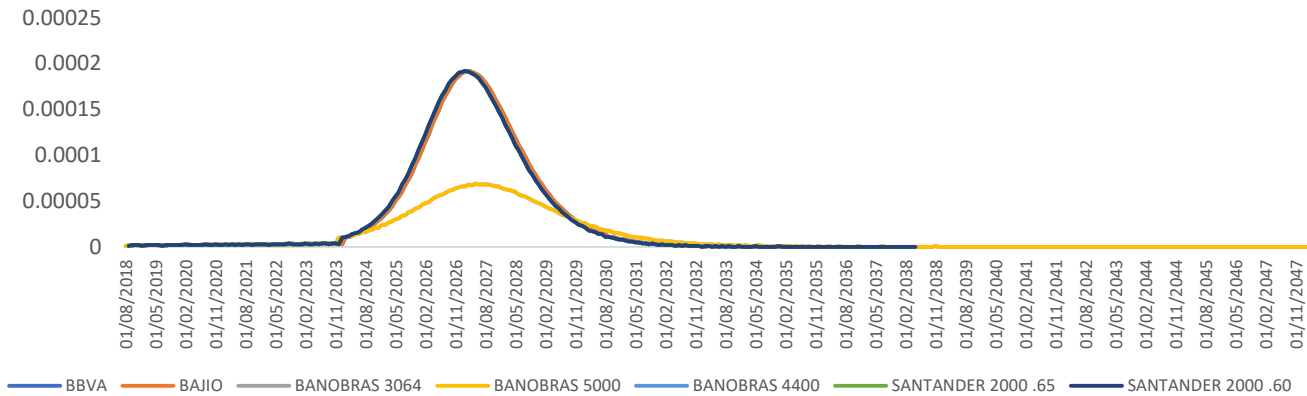
Fuente: INEGI. Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales. 2020

### Deuda Pública

La deuda pública directa del Gobierno del Estado sufrió un incremento importante durante el ejercicio 2016, derivado de la contratación y disposición de créditos de largo plazo por 5,000 millones de pesos para la realización de diversas inversiones públicas productivas, así como por la contratación recurrente de créditos de corto plazo destinados a cubrir necesidades de liquidez de carácter temporal.

En los años subsecuentes el saldo de la deuda se mantiene en los mismos rangos, por alrededor de 21 mmdp, ya que el manejo se centró en realización de reestructuras y/o refinanciamiento, modificando plazos, tasas aplicables y perfiles de amortización creciente tipo sigmoidea presentando un crecimiento más acelerado para los años 2024-2029, según se puede apreciar en la gráfica 4.

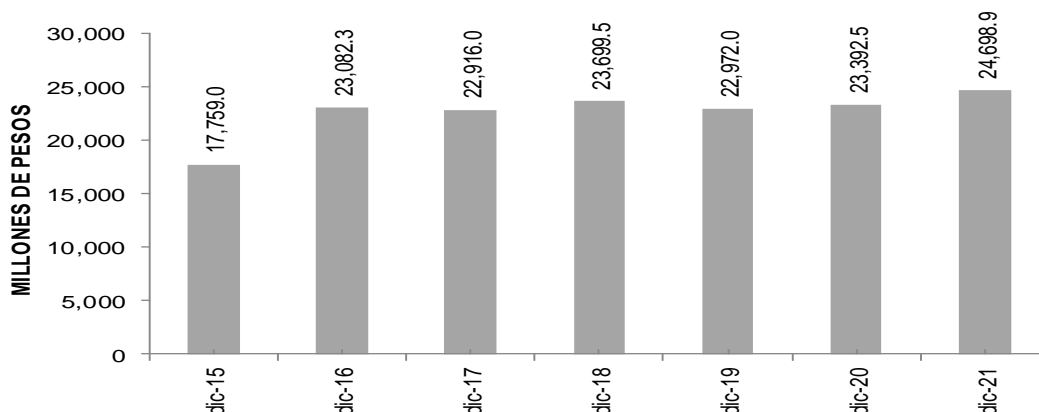
Gráfica 4 Crecimiento de Amortización de Capital  
Refinanciamiento 2018



Fuente: Elaboración propia, basado en las tablas de amortización de los créditos celebrados

A su vez en el año 2020 se obtuvieron 1,300 millones de pesos de créditos de largo plazo destinados a inversiones públicas productivas. Durante 2021 el manejo de la deuda únicamente se enfocó en mantener el servicio de la deuda de los créditos vigentes, sin realizar contrataciones nuevas, ni cambios en sus condiciones contractuales. En resumen, de diciembre 2015 a diciembre 2021, el incremento es de 6,939 millones de pesos; es decir, del 39.08%.

Gráfica 5 Saldo de la Deuda Directa (Documentada)  
Dic 2015 - 2021  
(Millones de pesos)



Fuente: Cuentas Públicas 2015-2021 del Gobierno del Estado de Sonora.



En tabla 1 se presenta el detalle de la deuda pública consolidada, considerando la deuda directa, deuda avalada a organismos y municipios, y deuda no avalada a municipios. Así como el servicio de la deuda directa.

**Tabla 1 Saldo Neto Anual de Deuda Pública**  
**2015-2021**  
(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Saldo de deuda	\$23,680	\$29,260	\$29,233	\$29,958	\$28,842	\$29,113	\$30,288
Directa	\$17,759	\$23,082	\$22,916	\$23,700	\$22,972	\$23,392	\$24,699
Avalada	\$1,435	\$1,383	\$1,278	\$1,168	\$1,071	\$945	\$809
a organismos	\$1,435	\$1,383	\$1,278	\$1,168	\$1,052	\$928	\$796
a municipios	\$0	\$0	\$0	\$0	\$19	\$16	\$14
No avalada a municipios	\$4,486	\$4,795	\$5,039	\$5,090	\$4,799	\$4,776	\$4,780
Servicio de la deuda directa	\$4,897	\$7,993	\$6,764	\$26,754	\$5,695	\$4,509	\$3,766

Fuente: Cuentas Públicas 2015-2021 del Gobierno del Estado de Sonora.

Nota: En el ejercicio 2018 el servicio de la deuda directa considera pagos por \$20,343 mdp correspondientes al refinanciamiento de los créditos de largo plazo.

El servicio de la deuda registrado en el ejercicio 2018, muestra un incremento importante al considerar los pagos correspondientes al refinanciamiento de los créditos vigentes por un monto de 20,343 millones de pesos, sin considerar pagos por refinanciamiento, el servicio de la deuda en 2018, por 6,411 millones de pesos. En los años subsecuentes se reduce el servicio de la deuda por el efecto de las nuevas tablas de amortización de los créditos de largo plazo, en los cuales se ajustaron los pagos de capital, y a su vez, por una menor contratación de créditos de corto plazo. A continuación, se presenta la Tabla 2 que contiene los montos contratados de créditos de corto plazo durante 2015-2021, así como los saldos netos al cierre de cada ejercicio:

**Tabla 2 Evolución Créditos de Corto Plazo  
2015-2021**  
(Millones de pesos)

Ejercicio	Monto contratado	Saldo neto al cierre del ejercicio
2015	\$ 3,137	\$ 1,604
2016	\$ 5,383	\$ 2,355
2017	\$ 2,930	\$ 2,387
2018	\$ 4,350	\$ 2,802
2019	\$ 2,850	\$ 2,111
2020	\$ 2,340	\$ 1,867
2021	\$ 2,600	\$ 2,600

Fuente: Sistema SAP Gobierno del Estado de Sonora.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Estado, en cuanto a refinanciamientos y/o reestructuras, fueron consideradas en las evaluaciones de las agencias calificadoras, al cierre del ejercicio 2021 se obtienen las calificaciones quirografarias de la tabla 3; sin embargo, se alerta por incrementos en contratación de créditos vis-a-vis la falta de liquidez y deterioro del balance operativo.

**Tabla 3 Calificaciones quirografarias al cierre del 2021**

Agencia Calificadora	Fitch Ratings	Moody's	HR Ratings
Deuda Soberana	'A-(mex) Perspectiva Estable	"B1/Baa2.mx" Perspectiva Estable	"A" Perspectiva Estable

Fuente: Reporte de Calificación emitido por Fitch Ratings en fecha 19 de agosto de 2021;  
Reporte de Calificación emitido por Moody's Investors Service de fecha 8 de septiembre de 2021; y  
Reporte de Calificación emitido por HR Ratings de fecha 17 de diciembre de 2021.

De los reportes de las calificadoras, destacan los siguientes factores:

- Perfil de Riesgo (más débil) respecto a su capacidad de cubrir el servicio de la deuda con el balance operativo;
- Solidez de ingresos (medio);
- Adaptabilidad de los ingresos (más débil);
- Sostenibilidad (medio) y adaptabilidad de los gastos (más débil); y
- Solidez de pasivos y liquidez (medio).
- Base económica amplia que ha respaldado la recaudación de ingresos propios altos respecto a sus pares nacionales; sin embargo estos no han crecido en términos reales.
- Aumento en la recaudación de impuestos y otros ingresos propios (2021), respecto a ingresos de años anteriores; sin embargo, en términos reales no han tenido tanto impacto.

Tabla 4 Calificaciones a los Créditos de Largo Plazo

Crédito	Banobras \$5,000 mdp	Banobras \$4,400 mdp	Banobras \$3,064 mdp	BBVA \$3,468 mdp	Santander \$2,000 mdp 60pb	Santander \$2,000 mdp 65pb	Bajío \$1,000 mdp	Multiva \$500 mdp	Multiva \$348 mdp	Bansi \$500 mdp
Moody's	Aa1.mx	Aa1.mx	Aa1.mx	Aa1.mx	Aa1.mx	Aa1.mx	Aa1.mx	-	-	-
HR	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Fitch	-	-	-	-	-	-	-	AA	AA	AA

Fuente: Reporte de Calificación emitido por Fitch Ratings en fecha 19 de agosto de 2021;

Reporte de Calificación emitido por Moody's Investors Service de fecha 8 de septiembre de 2021; y

Reporte de Calificación emitido por HR Ratings de fecha 28 de junio de 2021.

Sin embargo, derivado de las condiciones de la economía estatal por los efectos de la pandemia COVID-19, es necesario plantear escenarios de refinanciamiento y/o reestructura de la deuda contratada durante el ejercicio 2020, así como buscar nuevos financiamientos competitivos que permitan crear mayor inversión pública productiva.

De acuerdo a los Resultados del Sistema de Alertas que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la medición correspondiente a Cuenta Pública 2021, el Gobierno del Estado de Sonora se mantiene en un semáforo en verde, es decir, en un perfil de deuda sostenible, como se observa en los siguientes resultados:

**Tabla 5 Nivel de endeudamiento y medición de indicadores  
Cuenta Pública 2021**

Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO/ILD	SDyPI/ILD	OCPyPC/IT
●	93.3% ●	7.3% ●	5.4% ●

Fuente: Página de SHCP, submenú de Ley de Disciplina Financiera - Apartado Sistema de Alertas.

**Tabla 6 Comparativo de indicadores generales al cierre del 2021**

Concepto	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021
Producto Interno Bruto Estatal	784,273	784,273
Saldo de la deuda pública	23,392.5	24,698.9
<b>Porcentaje</b>	<b>2.98%</b>	<b>3.15%</b>

Fuente: Cuenta Pública 2021. INEGI (cifras revisadas al 2020)

PIB correspondiente al 2020. Cifras revisadas según última actualización de INEGI. Cifra a Precios Corrientes. Se utiliza el PIB 2020, debido a que no hay un dato más reciente en la página del INEGI

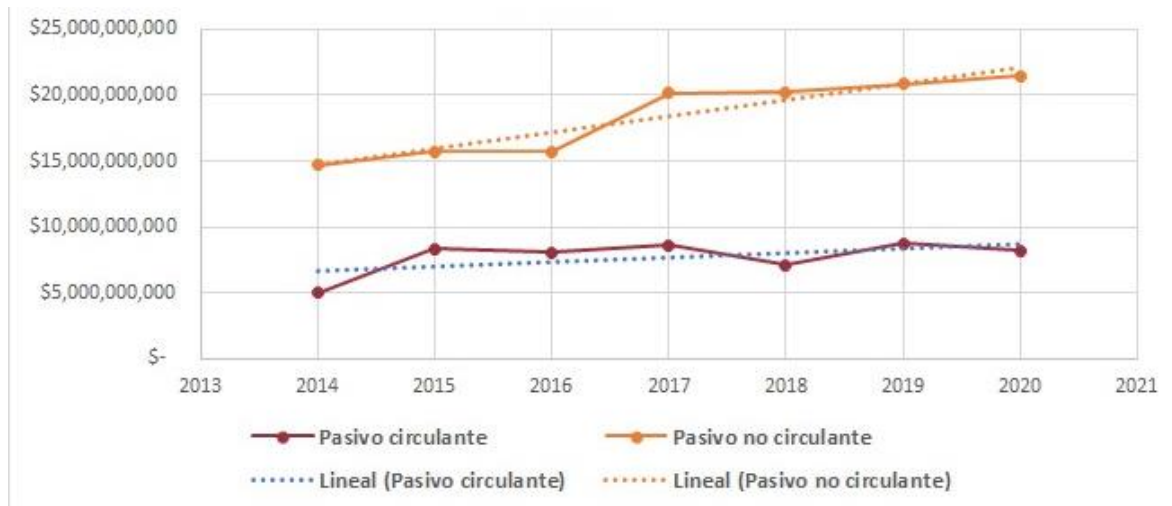
Concepto	Al 31 de diciembre 2020	Al 31 de diciembre 2021
Ingresos Propios	39,625.5	41,819.3
Saldo de la deuda pública	23,392.5	24,698.9
<b>Porcentaje</b>	<b>59.03%</b>	<b>59.06%</b>

Fuente: Cuenta Pública 2021

### Situación financiera del Estado

Derivado del análisis de los Estados de Situación Financiera (ESF) de los últimos siete años, se determina que el Activo No circulante del Gobierno del Estado presenta una tendencia a la baja, mientras que el Activo Circulante se muestra relativamente constante. En cuanto al pasivo Circulante y No circulante, ambos evidencian una tendencia alcista con incrementos del 166% y 145% respectivamente, en los periodos referidos (gráfica 6). Dichas tendencias, han comprometido las finanzas del Gobierno estatal en deuda de largo plazo, limitando la inversión en obra pública y programas sociales, mientras que los ingresos no son suficientes para cubrir los compromisos generados durante cada ejercicio fiscal.

Grafica 6. Estado de Situación Financiera  
Pasivos 2014-2020



Fuente: Secretaría de Hacienda, Cuenta Pública (información contable 2014-2020)

Conforme a la Cuenta Pública 2020, el Activo Circulante da un importe de \$3,189 mdp el cual incluye saldos en Almacén (sin monto); por otro lado el Pasivo Corriente representa \$ 8,201 mdp, si aplicamos la fórmula financiera (razón financiera rápida o prueba del ácido) se puede ver, que para pagar el Pasivo Corriente solo se cuenta con 0.3 pesos para pagar cada peso de deuda. Lo que recomiendan las instituciones financieras debería ser por lo menos 3 a 1, es decir contar en el Activo Corriente tres pesos para poder pagar un peso de deuda del Pasivo Corriente, como a continuación se demuestra:

### Razón de Prueba del Ácido

$$\frac{\text{Activos Circulante - Almacenes} = \$3,189,665,761 - 0}{\text{Pasivos Circulantes} \quad \$ 8,201,822,283} = 0.3$$

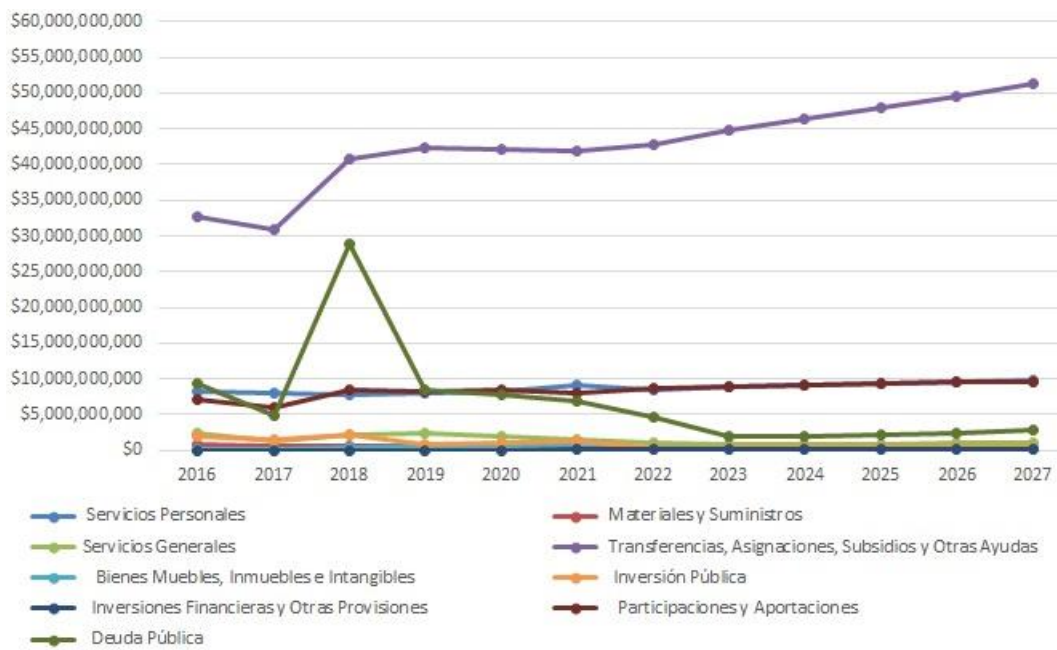
Con el fin de propiciar el desarrollo económico y social del estado para los próximos años, se prevé la implementación de una política de gasto estatal orientada a fomentar las actividades productivas de las regiones de la entidad y a fortalecer la infraestructura social al igual que los servicios que el estado provee.

En este sentido, en el presupuesto de Egresos del ejercicio 2022 se ha priorizado el gasto social, al destinarse el 63.5% del presupuesto a este rubro, no habrá aumento de impuestos a los ya existentes y tampoco se crearán nuevos, se implementarán estrategias de recaudación que efficienticen el cobro y se traduzcan en menores costos. Asimismo, se están implementando controles para erradicar posibles actos de corrupción que se pudieran presentar en diferentes áreas del Gobierno del Estado.



En gráfica 7 se muestran los resultados y las proyecciones de egresos que denotan el sentido social y responsable de la actual administración partiendo del ejercicio 2022. Donde se disminuye el recurso destinado a deuda pública y se incrementa el importe a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Gráfica 7. Resultados y proyecciones de egresos  
2016-2027



Fuente: Secretaría de Hacienda. (Resultados y proyecciones de egresos – Cuenta Pública 2021)

## Gasto Federalizado

En lo que respecta al Índice de Desempeño de la Gestión del Gasto Federalizado (IDGGF), este “busca proporcionar una apreciación integral sobre la calidad de la gestión del gasto federalizado por los gobiernos de las entidades federativas; ha sido formulado por la ASF desde la Cuenta Pública 2013<sup>3</sup>”. Al respecto, los valores del índice del Gobierno del Estado de Sonora del periodo comprendido del 2013 -2019 son los siguientes:

Tabla 7. Índice de Desempeño de la gestión del gasto federalizado 2013-2019  
(Puntos)

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Promedio	65.4	76.2	73.3	79.6	86.5	84.6	92.1
Sonora	62.0	74.2	69.9	80.6	96.2	96.4	94.5

Fuente: Extracto de cuadro elaborado por la ASF con base en los Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2013-2019. (Consulta en sitio web: <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/index.html>)

Se puede apreciar la disminución del porcentaje del Monto Observado / Muestra Auditada del Gasto Federalizado Programable al Gobierno del Estado de Sonora durante las Cuentas Públicas 2012-2019, pasando de un 10.6% en 2012 a 2.5% en 2019 (ver Tabla 8).

En los últimos años el Gobierno del estado ha presentado un avance y mejora significativa en la disminución del número de observaciones derivadas de las auditorías realizadas al gasto federalizado programable, lo anterior de acuerdo a las revisiones practicadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), posicionándose como una de las Entidades Federativas con los menores montos por aclarar ante ese Órgano de Fiscalización Superior<sup>4</sup>.

<sup>3</sup>Informe General Ejecutivo de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2019, Pags. 220 a 222.

<sup>4</sup> Fuente: <https://informe.asf.gob.mx/> Hojas 44-47 del último informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 emitido por ASF durante el mes de junio de 2022

Tabla 8. Gasto federalizado programable: Monto observado / Muestra auditada  
Por Entidad Federativa – Cuentas públicas 2013 a 2019  
(Porcentaje)

Entidad Federativa	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Promedio	65.4	76.2	73.3	79.6	86.5	84.6	92.1
Aguascalientes	64.6	78.0	71.3	80.8	86.3	86.8	93.0
Baja California	67.7	78.5	78.5	77.7	87.9	87.0	92.5
Baja California Sur	65.8	70.5	65.3	72.7	82.9	88.4	90.3
Campeche	77.3	81.5	82.5	87.0	92.2	72.5	93.7
Chiapas	63.4	78.8	73.4	81.9	89.9	88.7	88.8
Chihuahua	63.1	76.5	81.0	80.2	85.8	74.9	92.7
Ciudad de México	72.6	74.4	72.4	86.1	83.7	88.5	77.5
Coahuila	63.3	75.0	63.3	75.1	71.1	75.7	89.5
Colima	71.4	76.7	76.6	84.0	89.1	60.3	93.9
Durango	76.6	86.5	74.0	76.3	90.1	96.3	95.0
Estado de México	63.9	73.8	75.0	81.3	80.0	80.7	95.6
Guanajuato	61.0	74.1	68.5	84.4	89.6	94.0	98.6
Guerrero	62.6	71.7	60.2	70.8	86.8	84.2	92.2
Hidalgo	54.4	76.3	76.1	86.2	87.6	92.0	97.4
Jalisco	47.5	70.8	74.4	84.8	91.4	79.3	86.1
Michoacán	37.9	61.6	59.3	64.1	80.8	78.9	89.8
Morelos	67.6	73.6	68.1	78.4	92.4	76.7	87.3
Nayarit	72.6	79.8	79.2	77.2	87.0	73.3	86.7
Nuevo León	62.9	81.8	74.4	78.3	85.2	90.7	92.5
Oaxaca	61.8	70.9	76.2	71.9	81.4	87.1	89.5
Puebla	72.1	83.3	74.4	90.3	87.1	86.0	92.1
Querétaro	80.4	81.1	73.5	87.5	96.2	98.4	98.7
Quintana Roo	66.0	78.8	72.3	78.2	83.9	88.9	97.5
San Luis Potosí	72.6	80.2	81.7	79.5	90.2	87.2	90.4
Sinaloa	61.0	79.3	75.9	82.3	84.4	82.4	89.9
Sonora	62.0	74.2	69.9	80.6	96.2	96.4	94.5
Tabasco	70.0	77.4	75.9	78.5	86.3	69.8	90.0
Tamaulipas	71.8	82.0	79.8	71.4	75.7	75.7	94.6
Tlaxcala	65.4	76.9	78.9	88.9	87.6	89.0	97.8
Veracruz	49.8	52.6	58.8	64.4	86.2	92.7	92.5
Yucatán	72.9	83.1	76.7	87.9	84.9	89.5	90.5
Zacatecas	69.2	77.0	76.8	79.2	87.7	93.6	95.3

Fuente: Elaborado por la ASF con base en los Informes de auditoría de las Cuentas Públicas 2013-2019.

(Consulta en sitio web: <http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/index.html> dar click en menú a la opción Informe General Ejecutivo, Pags. 220 a 222)

No obstante, en lo que respecta a la Cuenta Pública 2020, se determinó una observación significativa al Gobierno del estado por un monto por aclarar de 1,708 mdp por concepto de las erogaciones realizadas por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), las cuales exceden el porcentaje del 2.0% que señala la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma observación que se encuentra en proceso de aclaración con ASF.

## Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Así mismo, el Programa Sectorial de Hacienda en atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>5</sup> contribuye al objetivo 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, a través de programas de entregas de escrituras gratuitas a familias de escasos recursos, otorgándoles con ello, certeza jurídica sobre su patrimonio. De igual forma, se contribuye de manera indirecta en el logro del objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”; mediante la formación de funcionarios públicos con un alto sentido de responsabilidad, honestos y comprometidos con el servicio público, asimismo a través de la integración de comités especializados en temas de control interno (COCODI), ética, entre otros.

De igual forma, a menor escala, se contribuye al objetivo 17, específicamente al objetivo 17.1.1 que consiste en fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Lo anterior, impulsando el marco legislativo estatal, promoviendo una arquitectura institucional y medidas robustas de inteligencia financiera contra el lavado de dinero y la defraudación fiscal. De la misma manera, mejorando los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales para disminuir el déficit fiscal de manera responsable y sin crear nuevos impuestos.

---

<sup>5</sup> <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=26&lang=es#/geocov>

## CAPITULO II.- ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO 2021-2017
Ejes / Objetivos	Ejes de Trabajo	Objetivos
<p>Eje 2: Política Social</p> <p><b>Objetivo:</b> Desarrollo Urbano y Vivienda</p>	<p>Eje 2: El Presupuesto Social más Grande de la Historia</p> <p><b>Objetivo 1.</b> Impulsar la Política Social a través de la regularización de asentamientos humanos (viviendas) para fortalecer el patrimonio de personas en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, de acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normativa aplicable, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.</p>
<p>Eje 3: Economía</p> <p><b>Objetivo:</b> Mantener finanzas sanas.</p>	<p>Eje 4: Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad.</p> <p><b>Objetivo 2:</b> Reactivar el crecimiento económico con finanzas sanas</p>	<p><b>Objetivo 2</b> Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.</p> <p><b>Objetivo 3</b> Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.</p>

### CAPITULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, de acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normativa aplicable, **fortaleciendo la confianza de la ciudadanía** y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.

**Estrategia 1.1** Brindar acceso a suelo y vivienda, así como certeza jurídica, a la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, mediante la regularización y la disminución de asentamientos irregulares, con la finalidad de promover el crecimiento y el desarrollo de las ciudades.

#### Líneas de acción:

- 1.1.1 Impulsar la regularización de asentamientos, promoviendo la adquisición o habilitación de uso de suelo, y proveer a los lotes con infraestructura básica, en coordinación con la federación, municipios, sector social y privado para beneficiar a un mayor número de población.
- 1.1.2 Reducir el rezago de asentamientos irregulares en colonias propiedad del Gobierno del Estado y de los H. Ayuntamientos para poseer un patrimonio seguro dentro del régimen legal de propiedad.
- 1.1.3 Impulsar la digitalización de servicios a través de plataformas electrónicas para agilizar la prestación de servicios públicos.



Objetivo 2. Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.

**Estrategia 2.1.-** Impulsar acciones para la coordinación institucional transversal con la finalidad de fortalecer la planeación democrática, mejorar la economía social y el equilibrio fiscal, promoviendo el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la Hacienda Estatal.

#### Líneas de Acción:

- 2.1.1 Impulsar la coordinación institucional transversal a fin de mejorar el equilibrio fiscal del estado y asegurar que el gasto ejercido esté vinculado al Sistema Estatal de Planeación Democrática en sus diferentes etapas.
- 2.1.2 Mejorar los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales para disminuir el déficit fiscal de manera responsable sin crear nuevos impuestos.
- 2.1.3 Impulsar la coordinación institucional transversal a fin de mejorar el equilibrio fiscal del estado, mediante la defensa de los créditos fiscales a efectos de obtener sentencias favorables que contribuyan a la generación de mayores ingresos para consolidar el crecimiento económico de Sonora y en su caso, la emisión y ejecución de actos administrativos apegados a derecho, de acuerdo a la normatividad y criterios jurisprudenciales vigentes.
- 2.1.4 Incrementar la presencia fiscal para inhibir las prácticas de evasión y elusión fiscal, para aumentar los ingresos y contribuir al fortalecimiento de la hacienda Estatal.

Objetivo 3. Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.

**Estrategia 3.1.-** Ejecutar medidas específicas que permitan un ejercicio del gasto orientado al uso racional, austero, eficiente y transparente de los recursos, así como el manejo honesto y responsable de la deuda pública.

#### **Líneas de Acción:**

- 3.1.1 Impulsar un marco legislativo, una arquitectura institucional y medidas robustas de inteligencia financiera contra el lavado de dinero y la defraudación fiscal.
- 3.1.2 Mejorar la rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, con especial énfasis en el uso racional y transparente del gasto federalizado.
- 3.1.3 Implementar controles en el ejercicio del gasto que promuevan la austeridad y eficiencia del presupuesto estatal.
- 3.1.4 Fortalecer el ciclo presupuestario, con énfasis en la implementación de medidas para evaluar los resultados de la planeación estratégica en todas sus etapas.
- 3.1.5 Crear un programa financiero transparente, honesto y responsable, para la atención de la deuda pública.
- 3.1.6 Contribuir a la mejora regulatoria de la gestión pública de la entidad, dando destino eficiente y transparente a los bienes, derechos, valores y activos que le transfieran las entidades paraestatales en proceso de extinción, o saneamiento, buscando fortalecer la Administración Pública Estatal al tener un funcionamiento más ágil y eficiente en el cumplimiento de sus encomiendas.

## CAPÍTULO IV. INDICADORES

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Reducir el rezago existente, de la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, acceso a suelo y vivienda, a través de mecanismos transparentes, eficientes y eficaces, sustentados en la normativa aplicable, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía y promoviendo el crecimiento y desarrollo de las ciudades.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de cobertura de beneficiarios del programa "Certeza jurídica para el patrimonio familiar"		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a que las familias que vivan en terrenos propiedad del Gobierno del Estado sean beneficiados con sus documentos de seguridad patrimonial.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se describe el porcentaje de personas que son beneficiadas por casa considerando 4 personas por familia.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Personas beneficiadas} / \text{personas programadas por atender}) * 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Informe trimestral de la Dirección General de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial de la C. E. B. y C.	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	La Dirección General del Programa de Atención Ciudadana y Protección Patrimonial se encarga de generación de seguridad patrimonial.  <i>Nota. Las personas beneficiadas son el número total de habitantes (4) que viven en cada casa que se entrega una escritura.</i>		
Línea base 2021		Meta 2027	
12%		35%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Procuraduría Fiscal
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Medios de impugnación atendidos.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir a procurar justicia fiscal con la atención a los medios de impugnación promovidos por las y los contribuyentes y la obtención de resoluciones favorables, así como la comunicación a las unidades administrativas de los criterios que adopten los Juzgadores y fomentar la emisión de actos con apego a las disposiciones normativas, lo cual se reflejará en una mayor captación de ingresos impactando positivamente el crecimiento económico del Estado de Sonora.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Atender los medios de defensa promovidos por las y los contribuyentes en tiempo y forma, así como comunicar a las unidades administrativas emisoras de los actos impugnados las resoluciones que se obtengan en dichos medios de defensa.		
MÉTODO DE CALCULO:	(Medios de impugnación resueltos/medios de impugnación estimados para 2022-2027) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual.		
FUENTE:	Archivos de la Procuraduría Fiscal e Informes del SIR	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Secretaría de Hacienda.		
Línea base 2021		Meta 2027	
1,080		3,640 = 100%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Egresos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Índice general de avance en la implementación del PbR-SED		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Contribuir al ejercicio de un gasto eficiente, promoviendo un mejor desempeño de los programas estatales y fomentando el crecimiento, el desarrollo y la productividad, mediante la implementación de mecanismos que fortalezcan el ciclo presupuestario.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El índice mide la capacidad institucional del Estado para implementar y aprovechar el presupuesto basado en resultados y mejorar el desempeño del gasto		
MÉTODO DE CALCULO:	$((c1(0.03)+c2(0.15)+c3(0.07)+c4(0.10)+c5(0.05)+c6(0.15)+c7(0.20)+c8(0.15)+c9(0.01)+c10(0.03)+c11(0.03))*100$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c1 preguntas acreditadas del marco jurídico</li> <li>c2 preguntas acreditadas sobre planeación</li> <li>c3 preguntas acreditadas sobre programación</li> <li>c4 preguntas acreditadas sobre presupuestación</li> <li>c5 preguntas acreditadas del ejercicio y control</li> <li>c6 preguntas acreditadas de seguimiento</li> <li>c7 preguntas acreditadas sobre evaluación</li> <li>c8 preguntas acreditadas sobre transparencia</li> <li>c9 preguntas acreditadas sobre capacitación</li> <li>c10 preguntas acreditadas sobre adquisiciones</li> <li>c11 preguntas acreditadas sobre recursos humanos</li> </ul>		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
FUENTE:	Resultados del diagnóstico PbR-SED elaborado por la unidad de evaluación del desempeño de la SHCP <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/ptp/entidadesfederativas">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/ptp/entidadesfederativas</a>	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Secretaría de Hacienda.		
Línea base 2021		Meta 2027	
84.5%		90%	

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Ingresos
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Promover el diseño de una estructura institucional y arquitectura financiera que sustentan la visión de desarrollo de Sonora con un enfoque de planeación democrática, economía social, equilibrio fiscal y de desarrollo sostenible.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción del presupuesto estatal financiado por ingresos propios		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad estatal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Es la proporción entre ingresos propios del Estado (Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos) y los ingresos totales del Estado.		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Ingresos propios del Estado} / \text{Ingresos totales del Estado}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Este indicador se mide de manera anual		
FUENTE:	Subsecretaría de Ingresos	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	N/A		
	Línea base 2021		Meta 2027
	10.52%		11.5%



CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Hacienda	UNIDAD EJECUTORA:	Tesorería del Estado
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Establecer mecanismos eficientes para el ejercicio del gasto y manejo responsable de la deuda pública del estado, que permitan mantener un balance presupuestario sostenible, asegurando la transparencia en la rendición de cuentas y la integridad de las finanzas públicas.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Proporción de presupuesto observado del monto total auditado		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Monitorear el monto por aclarar de la muestra auditada del presupuesto del Gasto Federalizado en de las auditorías al Gobierno del Estado por parte de la Auditoría Superior de la Federación		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Mide la proporción del presupuesto que se observa por parte de la Auditoría Superior de la Federación del total de la muestra auditada		
MÉTODO DE CALCULO:	Monto por aclarar total Observado determinado por ASF al Gobierno del Estado la SH / Muestra total auditada		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Este indicador se mide de manera anual		
FUENTE:	Tesorería del Estado - Informe General Ejecutivo de ASF	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
REFERENCIA ADICIONAL:	Porcentaje determinado a través del Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública correspondiente, publicado por ASF durante el mes de febrero de cada año.		
Línea base 2021		Meta 2027	
0.1%		0.04%	

## CAPITULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Como parte del Plan de Reactivación Económica para lograr el relanzamiento de Sonora y facilitar las bases para la inversión y el desarrollo sostenible para el estado, y tomando como base el PED 2021-2027 se presentan los siguientes los proyectos prioritarios para lograr finanzas sanas en el estado.

- *Comisión gasto-financiamiento.*
- *Austeridad republicana y disciplina fiscal.*
- *Finanzas públicas en equilibrio y sin corrupción.*
- *Disciplina financiera.*
- *Unidad de inteligencia financiera*
- *Nueva Ley de Coordinación Fiscal*
- *Modernización del Código Fiscal*
- *Fortalecimiento del Ciclo Tributario*
- *Adquisición de reservas territoriales para el Estado. Con el fin de contar con predios para utilizar en proyectos del Gobierno del Estado.*
- *Regularización de tierras y actualización del Fondo Legal de Municipios. Se busca regularizar la tenencia de la tierra de predios que no cuentan con títulos de propiedad.*

CAPITULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Convenio de Coordinación para el otorgamiento de Recursos Federales del Programa de Modernización de Registros Públicos y Catastros	Modernizar las Instituciones Registrales y Catastrales con el fin de optimizar y asegurar los procedimientos de las operaciones Catastrales y Registrales, haciéndolas más eficientes y eficaces, que garanticen la actualización de la información de los bienes inmuebles y lograr la vinculación de la información de ambas instituciones, así como realizar la interoperabilidad en forma sistemática y permanente con la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral	Diciembre de 2022
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYT)	Convenio de Colaboración para realizar proyectos y acciones en el campo del desarrollo e innovación de tecnologías, para la disposición óptima, segura, eficiente y su transmisión por medios de las tecnologías de la información	Establecer las bases con la finalidad de incorporar innovaciones tecnológicas al Sistema Informático Catastral y Registral y Sistema Catastral y Registral de Folios Electrónicos y con esto utilizar la digitalización para reducir el burocratismo, contribuir de manera activa a la digitalización o uso de herramientas electrónicas en tramites gubernamentales, al mismo tiempo que se fomenta e impulsa el uso de tecnología y	Agosto de 2027

		herramientas digitales para transformar las instituciones gubernamentales.	
Secretaría de Hacienda (Cebyc)	Convenio General para Seguimiento de Documentos	Llevar a cabo el seguimiento de actualización de documentos administrativos.	Indefinido
Contraloría General del Estado (Cebyc)	Convenio de apoyo para verificación de documentos	Verificar la actualización de documentos administrativos	Indefinido
Secretaría de Hacienda y Crédito P/Cevce	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	Delegar potestades de tribuciones de carácter federal a la entidad.	Indefinido
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal.	Delegar potestades de tribuciones de carácter federal a la Entidad Federativa.	Indefinido
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal. Anexo No. 8	Practicar embargos precautorios de los mismos; llevar a cabo en su totalidad el procedimiento administrativo en materia aduanera; formular la declaración de abandono de mercancía; proponer los lugares que serán habilitados como recintos fiscales para el depósito de mercancías; resolver recursos administrativos; participar en juicios; interponer el recurso de revisión ante el Tribunal de Circuito competente, y resolver el procedimiento administrativo de ejecución.	Convenio/ Indefinido  Anexo 8/ Anual

		<p>Las haciendas públicas estatales y municipales serán fortalecidas con el presente Anexo, ya que conforme al mismo se les entregará la totalidad de la mercancía que haya pasado a propiedad del fisco federal, incluso los vehículos deportivos y de lujo, con las salvedades de ley. Asimismo, las entidades federativas percibirán como incentivo el 100% de los créditos fiscales determinados</p>	
--	--	--	--

## CAPITULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

Para la evaluación y seguimiento de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

1. Se hará la difusión y publicación en la página de internet de la dependencia de los programas a su cargo al día siguiente de la aprobación de los mismos.
2. Dentro del primer bimestre de cada año, se publicará un Informe Anual de Actividades, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. El Informe Anual contendrá las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base. Asimismo, se identificarán las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
4. En cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales, para su seguimiento y difusión pública.



## GLOSARIO

**Acción:** Es toda aquella actividad que realiza el sujeto, produciendo consecuencias en el mundo jurídico, en dicha acción debe darse un movimiento por parte del sujeto.

**Agencia Calificadora:** Instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos.

**Calificaciones Crediticias:** Son emitidas por las agencias calificadoras, y están encaminadas a analizar la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones. Las escalas de las calificaciones varían para los diferentes tipos de instrumentos financieros.

**Corrupción:** Acción de corromper o corromperse.

**Cuenta pública:** informe que rinde de manera consolidada el Poder Ejecutivo Estatal ante el Congreso del Estado, teniendo como propósito la rendición de cuentas.

**Datos Personales:** La información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica, biométrica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física identificada o identificable.

**Deuda Pública:** La deuda pública está constituida por las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos a cargo de los siguientes entes públicos: el Estado, Municipios, Organismos Descentralizados Estatales o Municipales, las Empresas de Participación Estatal o Municipal Mayoritaria, y Fideicomisos públicos constituidos como entidades paraestatales o paramunicipales.

**Deuda Pública Directa:** La deuda pública contraída por el Estado como responsable directo.

**Derecho de Acceso a la Información Pública:** El derecho fundamental que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados.

**Evaluación ciudadana:** Proceso mediante el cual ciudadanos que no pertenecen al sector público llevan a cabo la evaluación del servicio y atención que se brinda al público en las oficinas del Gobierno del Estado.

**Financiamiento:** Conjunto de recursos monetarios financieros, para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

**Fiscalización:** Examinar una actividad para ver si cumple con las normativas vigentes.

**Fuente de Financiamiento:** Es la manera de como una entidad puede allegarse de fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y progreso, en este apartado, nos referiremos específicamente a los créditos obtenidos a través de la Banca Comercial o Banca de Desarrollo.

**Gasto Corriente:** Es el gasto realizado y registrado en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

**Gasto Devengado:** Es el gasto total ejercido durante el periodo pero que no necesariamente ya ha sido pagado.

**Información Pública:** Toda información en posesión de los sujetos obligados, con excepción de la que tenga el carácter de confidencial.

**Información:** La contenida en los documentos que los sujetos obligados generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan por cualquier título o medio;

**Ingresos Propios:** Son los ingresos que el Estado recauda por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de origen estatal establecidos en la Ley de Hacienda del Estado.

**Instituto Nacional:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Irregularidad:** Calidad del hecho o caso irregular.

**Investigación:** Es el procedimiento tendiente a determinar o comprobar la existencia de actos o hechos irregulares o ilícitos dentro del servicio o que lo afecten directamente aun siendo extraños a él ya la individualización de los responsables.

**Ley General:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Ley:** La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados

**Omisión:** forma de conducta negativa, o inacción, consistente en el no hacer, en la inactividad voluntaria frente al deber de obrar.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.- Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del País.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo.- Instrumento para promover la política de desarrollo económico y social del Estado.

**PMP:** Programa a Mediano Plazo

**PASH:** Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PBR:** Presupuesto en base resultados.

**Protección de Datos Personales:** La garantía que tutela la privacidad de datos personales en poder de los sujetos obligados.

**Publicar:** al acto de hacer información accesible al público en general e incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión.

**Responsabilidad Administrativa:** Esta se genera como consecuencia de una serie de sucesos o hechos que por acción u omisión realicen los servidores y funcionarios públicos en el desarrollo de sus actividades ya sea a título de dolo o culpa, cuya conducta se encuentra considerada como antijurídica dentro de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

**RFP:** Recaudación Federal Participable; Son los ingresos obtenidos por la federación que pueden ser sujetos a distribución entre las entidades y municipios del país.

**SAP:** Sistemas, Aplicaciones y Productos del Gobierno del Estado.

**Servicio de la Deuda:** La suma de los reembolsos del principal y los intereses efectivamente pagados en un periodo de tiempo determinado.

**Servidor Público:** Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la administración pública estatal o municipal.

**Sujetos obligados:** Dependencias y entidades, ente u organismo que reciba y ejerza recursos públicos, señalados por la Ley local y la Ley General.



# SECRETARIA DE **HACIENDA**

---

GOBIERNO  
DE **SONORA**

F.87176



OFICIO. – SH-3677/2022  
"2022: Año de la transformación"  
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

**DR. CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**Presente.**

**Dictamen del "Programa Sectorial de la Secretaría de Hacienda 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Sectorial de la Secretaría de Hacienda 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

C.c. Mtro. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
JRE:ghg  
Archeo

SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
**RECIBIDO**  
13 SEP. 2022  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION  
Y EVALUACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
**RECIBIDO**  
13 SEP 2022  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL  
GOBIERNO SONORA

SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
**RECIBIDO**  
13 SEP. 2022  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION

6713

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL  
NJ-03.01-130/22  
Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

**MTRO. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO,**  
Secretario de Hacienda.  
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del “Programa Sectorial de la Secretaría de Hacienda 2022-2027”, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

**Atentamente,**  
**JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

**MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ**  
C.c.p. Archivo



Secretaría de Hacienda

13 SEP 2022

ALEJANDRINA ESTRADA  
**RECIBIDO**

